PODER LEGISLATIVO *Congreso Nacional*	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS**	**Nº 00058**

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**		**Fecha de Emisión : 28/07/2015**
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**296053**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA CONTROL Y EJECUCION PRESUPUESTARIA Y EL FONDO DE JUBILACIONES

Proveedor:	**COMPU COMPRAS S.R.L.**	**RUC:**	80020039-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	43211508 -001	**ESTACIONES DE TRABAJO** Gabinete: Tipo Torre; Fuente de Alimentación 220V de 320 Watts como máximo con toma de tierra incluido en los cables de alimentación. Procesador: de 64bits con 4 núcleos y 8 subprocesos, con soporte para virtualización en entrada/salida directa y páginas extendidas, tecnología multi-hilos con aumento dinámico de desempeño con respecto a la carga de trabajo en los núcleos activos. Velocidad: 3.4Ghz o superior (3.8Ghz modo turbo), 8MB caché; FSB: 1333Mhz o superior. Memoria RAM: DDR3 12Gb de 1600 Mhz o superior Deben quedar como mínimo 1 slot libre como mínimo para 4 Gb para expansiones futuras, sin extraer la/s memoria/s instalada/s, ampliable. Puertos y ranuras: 10 puertos USB 2.0 como mínimo integrado, sin tarjetas externas; 3 puertos PCI Express como mínimo; Puerto LPT1 (serán aceptados adaptadores USB a LPT1), Serial (opcional); 2 interfase SATA 2.0, uno de 3.0 con funcionamiento a 6 GB/s como mín., 1 Display Port como mín. Video: Tarjeta aceleradora gráfica 3D de 2GB PCI Express no integrada o superior Audio: Tarjeta de sonido incorporado (Onboard), de alta definición; con salida para sonido y entrada de micrófono. Disco Duro: 1 (uno) Disco Duro SATA 2TB o 2 (dos) Disco Duro SATA 1TB, 7200 RPM (6,00 Gb/s) Unidades adicionales: SATA 1,5 Gbit/s Grabador DVD16x +/-RW interno; Lector de medios: 19 en 1 interno Comunicación: Interfaz NIC 10/100/1000 o superior; Interfaz Inalámbrica 802.11a/b/g o b/g/n de la misma marca de la PC; Cable de conexión de red (patchcord) certificado CAT 5e mínimo de 3 metros. Monitor: Pantalla Plana con base ajustable de 18,5" diagonal WXGA o superior, de la misma marca y color del equipo. Teclado: Teclado Español estándar de la misma marca y color del equipo; Conexión USB o PS2 Mouse: Óptico, Scroll, 2/3 botones de la misma marca y color del equipo c/ pad; Conexión USB o PS2 Seguridad: Sensor de Apertura de Chasis; Gabinete con sistema de seguridad de fábrica mediante candado de material reforzado de acero y llaves. Accesorios: Parlantes externos de la misma marca del equipo; Supresor de pico de 10 tomas, 5 cada lado con ranuras de encastre laterales. Software: Microsoft Windows 8.1 Pro OLP. Licencia de Office Standard 2013 OLP Gobierno; antivirus Tipo Kaspersky Internet Security 2015 c/ licencia por 1 año (365 días) o equivalente. El equipo deberá contar con un sistema de recuperación que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o en CD/DVD-ROM que incluya Sistema Operativo y todos los controladores necesarios. No se aceptan imágenes clonables en medios externos o similares que requieran desarmar el equipo para la recuperación. Garantía: El fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) deberá dar una garantía de 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el período de la garantía. Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. Para la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición del equipo. La solución de los incidentes técnicos debe cumplirse en un plazo no mayor de 2 días hábiles.	Unid.	HP	Mejico / China	2	9.068.900	**18.137.800**
2	43212105 -001	**IMPRESORA LÁSER DE GRAN PORTE** Tecnología: Láser Monocromático Velocidad: 55ppm o superior; Ciclo mensual: 275.000 paginas o superior Resolución: 1.200x1.200 dpi o superior Procesador/Memoria: 700Mhz/256Mb o superior. Conexión: 10/100/1000 BaseT Ethernet; USB 2.0 Bandejas de papel estándar: Una bandeja 1 multipropósito de 100 hojas o superior; una bandeja 2 de entrada de 500 hojas o superior: impresión a doble cara automática Soportes admitidos: Papel (bond, color, membrete, normal, ya impreso, ya perforado, reciclado, rugoso), sobres, etiquetas, cartulina y transparencias. Sistemas Operativos: Linux, Windows 200x, vista y 7 Accesorios: Cable USB incluido; Cartucho original incluido Insumo adicional: Un cartucho de tóner original aparte del que viene con la impresora con capacidad de al menos 10.000 páginas estándar en promedio. Alimentación: 220 Voltios con toma de tierra sin adaptadores Garantía: 1 año como mínimo.	Unid.	Lexmark	Méjico / China	2	4.061.500	**8.123.000**
3	4320180 3-002	**DISCO DURO EXTERNO** Capacidad: 2TB (2000GB) Tipo: Externo Tamaño: 2,5" Conexión USB 3.0 Compatibilidad: Windows 8/7/Vista/XP, Mac OS X 10.4.8 o posterior Garantía: 1 (un) año como mínimo.	Unid.	Samsung	China	1	590.900	**590.900**
						TOTAL		**Gs. 26.851.700.-**

SON GUARANÍES: **VEINTE Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 28/07/2015	Hasta: 31/12/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 15 (quince) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Dirección General de Tecnología de la Información), sito en Avda. República y 14 de Mayo en el horario de 07:00 hs. a 13:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Tecnología de la Información

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	*1*	*13*	*0*	*0*	*540*	*10*	*1*	*99*	**Gs. 26.851.700.-**
						Total:			**Gs. 26.851.700.-**

Gonzalo Duarte	30-VII-15	MARIO ABDO BENÍTEZ Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00057

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**			**Fecha de Emisión : 28/07/2015**	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**				
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**				
ID del Llamado:	**296053**	**Tipo de Procedimiento:**		**CONTRATACION DIRECTA**	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA CONTROL Y EJECUCION PRESUPUESTARIA Y EL FONDO DE JUBILACIONES					
Proveedor:	**COMPU COMPRAS S.R.L.**			**RUC:**	80020039-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4321150 8-001	**ESTACIONES DE TRABAJO** Gabinete: Tipo Torre; Fuente de Alimentación 220V de 320 Watts como máximo con toma de tierra incluido en los cables de alimentación. Procesador: de 64bits con 4 núcleos y 8 subprocesos, con soporte para virtualización en entrada/salida directa y páginas extendidas, tecnología multi-hilos con aumento dinámico de desempeño con respecto a la carga de trabajo en los núcleos activos. Velocidad: 3.4Ghz o superior (3.8Ghz modo turbo), 8MB caché; FSB: 1333Mhz o superior. Memoria RAM: DDR3 12Gb de 1600 Mhz o superior Deben quedar como mínimo 1 slot libre como mínimo para 4 Gb para expansiones futuras, sin extraer la/s memoria/s instalada/s, ampliable. Puertos y ranuras: 10 puertos USB 2.0 como mínimo integrado, sin tarjetas externas; 3 puertos PCI Express como mínimo; Puerto LPT1 (serán aceptados adaptadores USB a LPT1), Serial (opcional); 2 interfase SATA 2.0, uno de 3.0 con funcionamiento a 6 GB/s como mín., 1 Display Port como mín. Video: Tarjeta aceleradora gráfica 3D de 2GB PCI Express no integrada o superior Audio: Tarjeta de sonido incorporado (Onboard), de alta definición; con salida para sonido y entrada de micrófono. Disco Duro: 1 (uno) Disco Duro SATA 2TB o 2 (dos) Disco Duro SATA 1TB, 7200 RPM (6,00 Gb/s) Unidades adicionales: SATA 1.5 Gbit/s Grabador DVD16x +/-RW interno; Lector de medios: 19 en 1 interno Comunicación: Interfaz NIC 10/100/1000 o superior; Interfaz Inalámbrica 802.11a/b/g o b/g/n de la misma marca de la PC; Cable de conexión de red (patchcord) certificado CAT 5e mínimo de 3 metros. Monitor: Pantalla Plana con base ajustable de 18,5" diagonal WXGA o superior, de la misma marca y color del equipo. Teclado: Teclado Español estándar de la misma marca y color del equipo; Conexión USB o PS2 Mouse: Óptico, Scroll, 2/3 botones de la misma marca y color del equipo c/ pad; Conexión USB o PS2 Seguridad: Sensor de Apertura de Chasis; Gabinete con sistema de seguridad de fábrica mediante candado de material reforzado de acero y llaves. Accesorios: Parlantes externos de la misma marca del equipo; Supresor de pico de 10 tomas, 5 cada lado con ranuras de encastre laterales. Software: Microsoft Windows 8.1 Pro OLP. Licencia de Office Standard 2013 OLP Gobierno; antivirus Tipo Kaspersky Internet Security 2015 c/ licencia por 1 año (365 días) o equivalente. El equipo deberá contar con un sistema de recuperación que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o en CD/DVD-ROM que incluya Sistema Operativo y todos los controladores necesarios. No se aceptan imágenes clonables en medios externos o similares que requieran desarmar el equipo para la recuperación. Garantía: El fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) deberá dar una garantía de 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía. Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. Para la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición del equipo. La solución de los incidentes técnicos debe cumplirse en un plazo no mayor de 2 días hábiles.	Unid.	HP	Mejico / China	1	9.068.900	**9.068.900**
						TOTAL		**Gs. 9.068.900.-**

SON GUARANÍES: NUEVE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 28/07/2015	Hasta: 31/12/15	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 15 (quince) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Dirección General de Tecnología de la Información), sito en Avda. República y 14 de Mayo en el horario de 07:00 hs. a 13:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Tecnología de la Información

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	*1*	*4*	*0*	*0*	*540*	*10*	*1*	*99*	**Gs. Gs. 9.068.900.-**
						Total:			**Gs. Gs. 9.068.900.-**

Gonzalo Duarte	30-VII-15	MARIO ABDO BENÍTEZ Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Original